

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el artículo 61 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; y el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Compostela, Nayarit (IMPLAN), y considerando:

- Que en fecha **30 de octubre de 2020**, el H. Ayuntamiento de Compostela acordó que se revisara y actualizara el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit;
- Que el IMPLAN formuló el Proyecto del mencionado Programa; y
- Que en fecha **30 de marzo de 2021**, el IMPLAN presentó al H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo el mencionado proyecto de Programa y que el propio Ayuntamiento acordó someterlo a consulta pública,

el Instituto Municipal de Planeación, en colaboración con el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, emite la siguiente

CONVOCATORIA

para que los ciudadanos, asociaciones y organizaciones de vecinos formulen por escrito sus observaciones y proposiciones concretas al proyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit (PDU).

A ese efecto, a partir del día de hoy y durante 30 días naturales, el IMPLAN exhibirá en los estrados de la Presidencia Municipal, en las oficinas del propio IMPLAN, ubicadas en la calle Francisco Carrillo Puerto número 404, colonia Francisco Villa, C.P. 63702 y en el portal de internet del Ayuntamiento, la versión abreviada del Proyecto de PDU.

Adicionalmente, el IMPLAN formulará y desahogará audiencias públicas en el centro de población de Chacala, los días **28 y 29 de abril**, en la Casa de la Tercera Edad.

El plazo para que los ciudadanos, asociaciones y organizaciones de vecinos formulen por escrito sus observaciones y proposiciones concretas al proyecto de PDU, inicia el **21 de abril de 2021** y termina el **24 de mayo** del mismo año. Los escritos serán recibidos en el IMPLAN, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes en horario de 9 am a 3 pm.

Una vez concluido el plazo estipulado, el IMPLAN realizará las modificaciones o adecuaciones procedentes al Proyecto de PDU, lo remitirá al Consejo Municipal para que emita su opinión y posteriormente se remitirá al H Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE

Lic. Marco Antonio Pontanillo Gutiérrez
Director General del Instituto Municipal de Planeación de Compostela Nayarit

Compostela, Nayarit, a 21 de abril de 2021.